



Expediente: 497/24

Carátula: FERNANDEZ JUAN ESTEBAN C/ BURGOS MARCOS ALEJANDRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20309200250 - FERNANDEZ, Juan Esteban-ACTOR

90000000000 - BURGOS, MARCOS ALEJANDRO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 497/24



H105035669866

JUICIO: FERNANDEZ JUAN ESTEBAN c/ BURGOS MARCOS ALEJANDRO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 497/24. Juzgado del Trabajo XII nom.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025

Presento a despacho informando a SS que en la presente causa el término para la producción de las pruebas ofrecidas por las partes se encuentra vencido. Asimismo, conforme con lo dispuesto por el artículo 101 del CPL, cumpro en informar que las partes han producido los siguientes cuadernos de pruebas:

PARTE ACTORA:

- 1) Prueba Instrumental: PRODUCIDA.
- 2) Prueba Informativa: PRODUCIDA.
- 3) Prueba Testimonial: PRODUCIDA.
- 4) Prueba Exhibición de Documentación: PRODUCIDA.

La parte demandada no ofreció pruebas.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025

- 1- Téngase presente lo informado por Secretaría precedentemente.
- 2- Procédase por Secretaría a acumular los cuadernos de prueba al expediente principal.

3- FIRME LA PRESENTE, reitérese el pedido de autos para alegar. MLD.497/24.Juzgado del Trabajo XII nom.

Actuación firmada en fecha 20/05/2025

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

Certificado digital:
CN=ARREDONDO Estela Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27304978894

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.